



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

Contenido

1 Marco Jurídico

2 Antecedentes

3 Reporte de asistencia a las sesiones

4 Sesiones

5 SECIÓN ORDINARIA INICIADA EL 18 DE ABRIL DE 2011 Y CONCLUIDA EL 28 DEL MISMO MES

6

7 SECIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE MAYO DE 2011

8

9 SECIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2011

10

11 SECIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2011

12

13 SECIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2011

14

15 SECIÓN ORDINARIA DE INICIADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y CONCLUIDA EL DÍA 30 DEL MISMO MES

16

17 SECIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2011

18

19 SECIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2011

20

21 SECIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2011

22

23 SECIÓN ORDINARIA 25 DE ENERO 2012

24

25 SECIÓN ORDINARIA 29 DE FEBRERO 2012

26

27 SECIÓN ORDINARIA 14 DE MARZO DE 2012

28

29 Notificación de informes mensuales

30

31 Notificación de Actas

32

33 Actividad de la Comisión Permanente de Organización Electoral

34

35 Consideraciones Finales

**[INFORME DE ACTIVIDADES
COMISIÓN PERMANENTE DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
01 DE ABRIL DE 2011 AL 31 DE
MARZO DE 2012]**



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACION ELECTORAL

Contenido

❖ Marco Jurídico	3
❖ Antecedentes	5
❖ Reporte de asistencia a las sesiones	6
❖ Sesiones	6
<i>SESIÓN ORDINARIA INICIADA EL 18 DE ABRIL DE 2011 Y CONCLUIDA EL 28 DEL MISMO MES</i>	7
<i>SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE MAYO DE 2011</i>	8
<i>SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2011</i>	11
<i>SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2011</i>	12
<i>SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2011</i>	14
<i>SESIÓN ORDINARIA DE INICIADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y CONCLUIDA EL DIA 30 DEL MISMO MES</i>	15
<i>SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2011</i>	18
<i>SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2011</i>	19
<i>SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2011</i>	20
<i>SESION ORDINARIA 25 DE ENERO 2012</i>	22
<i>SESION ORDINARIA 29 DE FEBRERO 2012</i>	23
<i>SESIÓN ORDINARIA 14 DE MARZO DE 2012</i>	24
❖ Notificación de Informes mensuales	25
❖ Notificación de Actas	26
❖ Actividades que coadyuvaron al cumplimiento de las metas programadas por la Dirección de Organización Electoral	26
❖ Acuerdos aprobados por los Integrantes del Consejo General que tienen relación con las actividades de la Comisión Permanente de Organización Electoral	27
❖ Consideraciones Finales	29



Informe Anual
Comisión Permanente de Organización Electoral
01 de abril de 2011- 31 de marzo de 2012

Con base en el artículo 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se presenta el siguiente informe de actividades de la Comisión Permanente de Organización Electoral (CPOE), correspondiente al periodo comprendido del 01 de abril de 2011 al 31 de marzo de 2012.

❖ **Marco Jurídico**

Desde su integración, esta Comisión Permanente ha tenido como propósito rector cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia las disposiciones que se desprenden del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla (CIPEEP), así como los ordenamientos institucionales que rigen a este Organismo Electoral.

Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

ARTÍCULO 90.- Los Consejeros Electorales del Consejo General están facultados para:

I.- al V.- ...

VI.- **Formar parte de las Comisiones Permanentes y Especiales que constituya el Consejo General y participar con derecho a voz y voto en sus sesiones;**

ARTÍCULO 108.- El Consejo General integrará las Comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, con el número de miembros que para cada caso acuerde, que siempre serán presididas por un Consejero Electoral.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, funcionarán permanentemente las Comisiones de Organización Electoral; Capacitación Electoral y Educación Cívica; Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña; Administrativa y de Quejas y Denuncias, las cuales se integrarán por Consejeros Electorales.

Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado:

Artículo 5.- El Consejo, el Consejo Distrital y el Consejo Municipal integrarán, en el ejercicio de sus atribuciones, las Comisiones Permanentes y las Comisiones Especiales que para el efecto requieran.

Serán **Comisiones Permanentes** las siguientes:



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

I.- Organización Electoral;

II.- ...

Artículo 14.- Las Comisiones Permanentes tienen por objeto supervisar, vigilar y coadyuvar con las Unidades Administrativas y Técnicas del Instituto en el cumplimiento de sus atribuciones.

Artículo 15.- Las Comisiones Permanentes tendrán las **atribuciones** siguientes:

I.- De Organización Electoral:

- a) Supervisar y vigilar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes de trabajo de la Dirección de Organización Electoral;
- b) Coadyuvar con la Dirección para el mejor desempeño de sus funciones, mediante la emisión de recomendaciones;
- c) Proponer la inclusión o exclusión de objetivos y actividades en el programa de trabajo respectivo, para que sean presentadas por la Dirección a la Junta Ejecutiva;
- d) Formular informes y dictámenes relacionados con el ámbito de su competencia;
- e) Fijar sus procedimientos y normas de trabajo; y
- f) Las demás que les confiera el Código, el presente Reglamento y el propio Consejo General.

Artículo 16.- Las Comisiones Permanentes tendrán la obligación de presentar al Consejo General un **informe anual** de actividades, y presentarán informes parciales cuando el Consejo General así lo requiera.

El informe anual contendrá las actividades desarrolladas por las Comisiones Permanentes durante un periodo comprendido del primero de abril al treinta y uno de marzo del año que corresponda.

El informe anual se deberá presentar al Consejo General en el mes de mayo del año que corresponda.

Las Comisiones Permanentes que por la fecha de su constitución no hayan desarrollado actividades durante todo el periodo que comprende el informe anual, deberán informar respecto de las realizadas desde la fecha de su constitución hasta el treinta y uno de marzo del año que corresponda, en el plazo indicado en este artículo.

Las Comisiones Permanentes precisarán en sus informes lo siguiente:

- I.- Las tareas desarrolladas por la comisión en el cumplimiento de sus atribuciones;
- II.- La relación de sus actividades con el cumplimiento de las metas programadas por las Unidades Administrativas o Técnicas correspondientes, en su caso;
- III.- Un reporte de asistencia de los Consejeros a las sesiones;

(4)

Informe Anual de la Comisión Permanente de Organización Electoral correspondiente al periodo del 01 de abril de 2011 al 31 de marzo de 2012



ESTADO QUERÉTARO
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- IV.-La relación de recomendaciones efectuadas a las Unidades Administrativas y Técnicas, así como la respuesta a las mismas por parte de la Unidad correspondiente, en su caso; y
- V.- Las demás consideraciones que estimen pertinentes.

❖ **Antecedentes**

1. El 30 de octubre de 2006, los Consejeros Electorales del Consejo General (CG) del Instituto Electoral del Estado (IEE), fueron designados unánimemente por los integrantes de la LVI Legislatura, rindiendo protesta ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado.
2. El 13 de noviembre del año 2006 derivado de la designación de los nuevos Consejeros Electorales y atendiendo a lo estipulado por el artículo 90 en su fracción VI del CIPEEP que refiere como una atribución de los Consejeros Electorales formar parte de las Comisiones Permanentes y Especiales que constituya el CG de este Organismo Electoral y participar con derecho a voz y voto en sus sesiones, los Integrantes del CG mediante acuerdo CG/AC-010/06 aprobó la constitución de las Comisiones Permanentes de éste Organismo Electoral, en este sentido dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 108 del CIPEEP, se aprobó la constitución de la CPOE, quedando conformada por los Consejeros Electorales: José Víctor Rodríguez Serrano, Fidencio Aguilar Viquez y Paul Monterrosas Román.
3. El 21 de noviembre de 2006 que entre los integrantes de esta Comisión se designaron a los Consejeros Electorales: José Víctor Rodríguez Serrano, Presidente de la CPOE; Fidencio Aguilar Viquez, Secretario de la CPOE y; Paul Monterrosas Román, Miembro de la CPOE, lo cual quedó asentado en la Minuta 001/06.
4. Los Integrantes de esta Comisión presentaron al Presidente de este Consejo General el día 16 de mayo de 2007, el Informe correspondiente al periodo comprendido del 31 de noviembre de 2006 al 31 de marzo de 2007, mismo que fue presentado a los Miembros del Consejo General en sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2007.
5. El segundo informe fue aprobado el día 14 de mayo de 2008 en sesión ordinaria mediante el ACUERDO05/CPOE/140508 y remitido al Consejero Presidente del Consejo General para ser puesto a disposición de los Integrantes del Consejo General el día 28 de mayo de 2008 en la continuación de la sesión ordinaria de Consejo General, iniciada el día 23 de mayo de 2008.
6. El tercer informe fue aprobado por unanimidad de votos mediante el ACUERDO02/CPOE/200509 en sesión ordinaria de la CPOE de fecha 20 de mayo de 2009 y puesto a disposición de los Integrantes del Consejo General en sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2009.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACION ELECTORAL

7. El cuarto informe de esta Comisión Permanente fue aprobado por los Integrantes de la misma en su sesión ordinaria iniciada el 16 de abril de 2010 y concluida el día 27 del mismo mes y, fue presentado a los Integrantes del Consejo General en sesión ordinaria de fecha 07 de mayo de 2010.
8. El quinto informe fue aprobado por los Integrantes de esta Comisión Permanente mediante el ACUERDO07/CPOE/090511 en su sesión ordinaria de fecha 09 de mayo de 2011 presentándolo a los Integrantes del Consejo General en sesión ordinaria de fecha 16 de mayo de 2011.

❖ **Reporte de asistencia a las sesiones**

En cumplimiento al artículo 16, fracción III del Reglamento se informa que se celebraron 12 sesiones ordinarias en las que se contó con la asistencia puntual de los tres Consejeros Electorales Integrantes de esta Comisión, así como del Titular de la Dirección de Organización Electoral (DOE) quien asistió como invitado a todas las sesiones, tal y como se desprende de las listas de asistencia a sesiones, mismas que se encuentran en los archivos de esta Comisión, bajo resguardo de la Presidencia de la misma.

❖ **Sesiones**

Con fundamento en el artículo 15 fracción I, del Reglamento, los integrantes de esta Comisión Permanente celebraron 12 sesiones ordinarias, mismas que se enlistan a continuación:

TIPO DE SESIÓN	FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS
Ordinaria	Iniciada el 18 y concluida el 28 de abril de 2011	2
Ordinaria	9 de mayo de 2011	7
Ordinaria	22 de junio de 2011	2
Ordinaria	20 de julio de 2011	5
Ordinaria	23 de agosto de 2011	4
Ordinaria	28 de septiembre de 2011	3
Ordinaria	20 de octubre de 2011	2
Ordinaria	28 de noviembre de 2011	2
Ordinaria	15 de diciembre de 2011	5
Ordinaria	25 de enero de 2012	2
Ordinaria	29 de febrero de 2012	3
Ordinaria	14 de marzo de 2012	1
TOTAL	12 SESIONES	38 ACUERDOS



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACION ELECTORAL

En cada Sesión los Integrantes de esta Comisión Permanente revisaron el avance en el cumplimiento de las metas de los Programas Operativos Anuales de la Dirección de Organización Electoral de 2011 y 2012, realizadas durante el periodo que se informa.

En el mismo tenor y para darle cumplimiento cabal a lo establecido en el Artículo 15 fracción I de dicho ordenamiento legal, en las diferentes sesiones celebradas por los Integrantes de esta Comisión Permanente, se tomaron acuerdos que permitieron coadyuvar con las diferentes actividades realizadas por la Dirección de Organización Electoral, mismas que se enlistan a continuación:

SESIÓN ORDINARIA INICIADA EL 18 DE ABRIL DE 2011 Y CONCLUIDA EL 28 DEL MISMO MES

❖ **ACUERDO01/CPOE/180411**

Con fundamento en el artículo 15 fracción I, incisos d) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, en el Acuerdo CG/AC-013/11 aprobado por los Integrantes del Consejo General, los Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral facultan a su Presidente para solicitar a la Secretaria General de este Instituto Electoral su apoyo con la finalidad de elaborar el Dictamen que emite la Comisión Permanente de Organización Electoral a través del cual aprueba la lista de candidatos idóneos seleccionados por dicho Órgano Electoral a ocupar los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales de los Distritos Electorales Uninominales 8, 11 y 25 con Cabecera en San Pedro Cholula, Chiautla y Huauchinango, respectivamente, así como de los Consejos Municipales Electorales de los Municipios de San Jerónimo Tecuanipan, Ixcamilpa de Guerrero y Tlaola, pertenecientes a las mencionadas demarcaciones distritales que se instalarán con motivo del Proceso Electoral Extraordinario de esos Municipios. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

Mediante el memorándum IEEP/CPOE-041/2011, el Presidente de esta Comisión Permanente solicitó al Secretario General su apoyo para la elaboración de mencionado dictamen, con la finalidad de ser analizado y, en su caso, aprobado por los Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral y ser presentado al Consejo General mediante el Presidente de este Instituto Electoral.

❖ **ACUERDO02/CPOE/180411**

Con fundamento en el artículo 15, fracción I, incisos d) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, al Acuerdo CG/AC-013/11, aprobado en sesión ordinaria de Consejo General el día primero de abril del presente año, los Integrantes de esta Comisión Permanente aprueban el Dictamen que emite la Comisión Permanente de Organización Electoral a través del cual se aprueba la lista de candidatos idóneos seleccionados por dicho Órgano Electoral a ocupar los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales de los



ESTADO DE PUEBLA
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACION ELECTORAL

Distritos Electorales Uninominales 8, 11 y 25 con Cabecera en San Pedro Cholula, Chiautla y Huauchinango, respectivamente, así como de los Consejos Municipales Electorales de los Municipios de San Jerónimo Tecuanipan, Ixcamilpa de Guerrero y Tlaola, pertenecientes a las mencionadas demarcaciones distritales que se instalarán con motivo del Proceso Electoral Extraordinario de esos Municipios, para que por conducto del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado sea sometido a consideración del Consejo General para su aprobación, así como su anexo, para los efectos legales a que haya lugar. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente de esta Comisión mediante el memorándum IEEP/CPOE-042/11 de fecha 19 de abril de 2011 remitió dicho dictamen al Presidente del Consejo General para que por su conducto se presentara a los Integrantes del máximo órgano de control de este Instituto.

En sesión ordinaria de Consejo General celebrada el pasado 20 de abril de 2011 mediante el acuerdo CG/AC-021/11, se aprobó la designación de los Consejeros y Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales que fungieron durante el Proceso Electoral Extraordinario del año dos mil once. **Es importante mencionar que el Dictamen emitido por los Integrantes de esta Comisión Permanente fue aprobado por los el Consejo General, sin modificación alguna.**

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE MAYO DE 2011

❖ **ACUERDO01/CPOE/090511**

Con fundamento en el artículo 15 fracción I, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, en la meta 04 del Programa Operativo Anual 2011 de la Dirección de Organización Electoral y, en seguimiento al memorándum IEE/DOE-240/11, los Integrantes de esta Comisión Permanente solicitan al Titular de la Unidad Administrativa en comento un informe en el cual especifique lo sucedido con los tres municipios a que hace referencia el memorándum mencionado. El informe deberá contener el nombre de quién suscribió el convenio con este Instituto Electoral, qué material requería y el procedimiento del personal de la Dirección de Organización Electoral al respecto. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

El Titular de la Dirección de Organización Electoral remitió mencionado informe mediante el memorándum IEE/DOE-0341/11 de fecha 17 de mayo de 2011 en el cual informa sobre el préstamo de material para la celebración de elecciones de juntas auxiliares en el Estado de Puebla, en concreto los municipios especificados en este Acuerdo.

❖ **ACUERDO02/CPOE/090511**

Con fundamento en el artículo 15 fracción I, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral tienen por vista la etiqueta para los frascos de líquido indeleble que se utilizarán el día de la jornada electoral del tres de julio y,



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACION ELECTORAL

solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral realizar los trámites conducentes para los efectos a que haya lugar. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

Se remitió a la Unidad Jurídica el diseño de la etiqueta de líquido indeleble, mismo que fue remitido a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional (IPN), para su elaboración y recibido por personal del IEE en las oficinas del IPN el día viernes 10 de junio de 2011.

❖ **ACUERDO03/CPOE/090511**

Con fundamento en el artículo 15 fracción I, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral tienen por vista la Carpeta de documentación y material electoral, para el proceso electoral extraordinario 2011 quedando sujetos los colores a consideración de los Integrantes del Consejo General y, solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral realizar los trámites conducentes para los efectos a que haya lugar. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

La Dirección de Organización Electoral remitió a la Titular de la Dirección General el Proyecto de carpeta de documentación y material electoral, para el proceso electoral extraordinario 2011, con la finalidad de presentarlo a los Integrantes del Consejo General, quienes en su sesión ordinaria de fecha 16 de mayo de 2011 aprobaron la carpeta mencionada mediante el acuerdo CG-AC-035/11.

❖ **ACUERDO04/CPOE/090511**

Con fundamento en el artículo 15 fracción I, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y en seguimiento al memorándum IEE/DOE-0247/11 remitido por el Titular de la Dirección de Organización Electoral, tienen por vistos los siguientes documentos: _____

- Logística de entrega-recepción de las boletas electorales para el Proceso Electoral Extraordinario 2011. _____
- Logística de acopio, traslado y acomodo del archivo documental, material electoral y paquetes electorales 2011. _____
- Guía del Coordinador Distrital de Organización Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario 2011. _____
- Guía del Auxiliar Electoral de Organización Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario 2011. _____
- Guía de entrega de documentación y material electoral a los Órganos Electorales Transitorios para el Proceso Electoral Extraordinario 2011. _____

Así mismo solicitan al Titular de la Unidad Administrativa en comento, realice los trámites conducentes para los efectos a que haya lugar. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACION ELECTORAL

❖ **ACUERDO05/CPOE/090511**

Con fundamento en el artículo 15 fracción I, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral tienen por vista la Logística para el acopio de las actas de los cómputos municipales así como del acuse de recibo de las constancias de mayoría para el Proceso Electoral Extraordinario 2011 y, solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral realizar los trámites conducentes para los efectos a que haya lugar. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

El Titular de la Dirección de Organización Electoral remitió a los Órganos Transitorios instalados para funcionar durante el Proceso Electoral Extraordinario 2012 los documentos mencionados en los acuerdos 04 y 05/CPOE/090511, mediante los oficios IEE/DOE-074/11, IEE/DOE-075/11 e IEE/DOE-076/11

❖ **ACUERDO06/CPOE/090511**

Con fundamento en el artículo 15 fracción I, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral tienen por visto el proyecto de fusión de metas y actividades que integrarán el nuevo Programa Operativo Anual 2011 y, solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral realizar los trámites conducentes para los efectos a que haya lugar. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

El Titular de la Dirección de Organización Electoral informo a Dirección General el contenido del presente acuerdo, con la finalidad de ser presentado a las instancias y darle los trámites correspondientes.

❖ **ACUERDO07/CPOE/090511**

Con fundamento en los artículos 11 bis, fracción II y 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los Integrantes de esta Comisión Permanente aprueban el Informe Anual de la Comisión Permanente de Organización Electoral correspondiente al periodo del 01 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011 y, facultan al Presidente de esta Comisión para hacerlo llegar en original al Presidente del Consejo General de este Instituto, para que por su conducto sea hecho del conocimiento de los Integrantes del Consejo General. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente de esta Comisión Permanente mediante el memorándum IEEP/CPOE-049/2011 remitió en original el informe referido al Presidente del Consejo General y, este lo hizo del conocimiento de los Integrantes del máximo órgano de control de este Instituto presentándolo en sesión ordinaria de fecha 16 de mayo de 2011.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACION ELECTORAL

SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2011

❖ **ACUERDO01/CPOE/220611**

Con base en el artículo 15, fracción I, inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, en el considerando 5 del Acuerdo CG/AC-021/11 aprobado por el Consejo General y, los criterios de idoneidad indicados en el método de selección aprobado mediante el acuerdo CG/AC-013/10, se analizó la lista de reserva de los Aspirantes a Integrar los Órganos Transitorios proponiendo a los siguientes Ciudadanos para ocupar los siguientes cargos:

No	CARGO	ORGANO TRANSITORIO	DTTO	SUSTITUTO		
1	Consejero Electoral Suplente	CME Ixcamilpa de Guerrero	11	GONZALEZ	CRUZ	HUGO ENRIQUE
2	Consejero Electoral Suplente	CDE Chiautla	11	TOLTITLA	DIONISIO	MARCELA

Así mismo los Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral facultan al Presidente de este Órgano Electoral para hacer del conocimiento del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado el presente acuerdo con la finalidad de hacerlo llegar a los Integrantes del Consejo General de este Ente Electoral, para los efectos legales a que haya lugar. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente de esta Comisión Permanente hizo del conocimiento del Presidente del consejo General este acuerdo mediante el memorándum IEEP/CPOE-058/2011 de fecha 22 de junio de 2011.

❖ **ACUERDO02/CPOE/220611**

Con base en el artículo 15, fracción I, inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, en el considerando 5 del Acuerdo CG/AC-021/11 aprobado por el Consejo General y, los criterios de idoneidad indicados en el método de selección aprobado mediante el acuerdo CG/AC-013/10, se analizó la lista de reserva de los Aspirantes a Integrar los Órganos Transitorios proponiendo a **Amador Vázquez Guadalupe** para ocupar el cargo de **Consejera Suplente del Consejo Distrital Electoral 25 con cabecera en Huauchinango**. Así mismo los Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral facultan al Presidente de este Órgano Electoral para hacer del conocimiento del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado el presente acuerdo con la finalidad de hacerlo llegar a los Integrantes del Consejo General de este Ente Electoral, para los efectos legales a que haya lugar. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente de esta Comisión Permanente hizo del conocimiento del Presidente del consejo General este acuerdo mediante el memorándum IEEP/CPOE-059/2011 de fecha 27 de junio de 2011.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACION ELECTORAL

Ambos acuerdos fueron hechos del conocimiento de los Integrantes del Consejo General y aprobados sin modificación alguna en la sesión ordinaria iniciada el día 27 de junio de 2011 y concluida el 28 del mismo mes mediante el Acuerdo CG/AC-057/11.

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2011

❖ **ACUERDO01/CPOE/200711**

Con base en el artículo 15, fracción I, inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, en seguimiento a los acuerdos ACUERDO01/CPOE/280110 y ACUERDO02/CPOE/260210 y, a propuesta del Presidente de esta Comisión Permanente, los Integrantes de la misma solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral, remitir adenda a su informe mensual correspondiente a junio de 2011, en el que se vean reflejados los apartados a los que se refieren los acuerdos mencionados. Dicha adenda será remitida por escrito a los Integrantes de esta Comisión Permanente el día 22 de julio de 2011. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

EL Titular de la Dirección de Organización Electoral remitió mencionada información por medio del memorándum IEE/DOE-0587/11 de fecha 22 de julio de 2011 en el que reflejo las actividades a ejecutarse durante el mes de julio de 2011 y las acciones realizadas para el cumplimiento de los acuerdos aprobados por los Integrantes de esta Comisión.

❖ **ACUERDO02/CPOE/200711**

Con base en el artículo 15, fracción I, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, en seguimiento a la meta 6 del Programa Operativo Anual 2011, aprobado por el Consejo General mediante el acuerdo CG/AC-058/11 y, a propuesta del Presidente de esta Comisión Permanente, los Integrantes de la misma, solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral en el que especifique los siguientes rubros:

- Entrega de los equipos de comunicación al personal responsable de su operación,
- Funcionamiento de equipos de comunicación durante los simulacros, el día de la jornada electoral y sesión de cómputos finales, asentando las contingencias presentadas, en su caso y,
- Entrega de equipos de comunicación a la unidad responsable o empresa contratada, asentando las contingencias presentadas, en su caso.

El informe referido será entregado a los Integrantes de esta Comisión Permanente a la brevedad posible en medio impreso y magnético. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

El Titular de la Dirección de Organización Electoral informó lo referente a este acuerdo mediante el memorándum IEE/DOE-0592/11 recibido el 11 de Agosto de 2011, en el cual menciona la forma en que se dividió al personal de su Unidad, el número de auxiliares a los que



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

se entregaron equipos de comunicación y el tipo de equipos recibidos y devueltos a Telecom Telégrafos.

❖ **ACUERDO03/CPOE/200711**

Con base en el artículo 15, fracción I, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, en seguimiento a las metas 9, 18 y 19 del Programa Operativo Anual 2011, aprobado por el Consejo General mediante el acuerdo CG/AC-058/11 y, a propuesta del Presidente de esta Comisión Permanente, los Integrantes de la misma, solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral un informe en que especifique puntualmente sobre la ubicación e instalación de casillas, el seguimiento que la Dirección de Organización Electoral dio al día de la Jornada Electoral y al día de cómputos finales. El informe referido será entregado a los Integrantes de esta Comisión Permanente a la brevedad posible en medio impreso y magnético. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

Dicha información fue hecha del conocimiento de los Integrantes de esta comisión Permanente mediante el memorándum IEE/DOE-0592/11 recibido el 11 de Agosto de 2011 en el cual el Titular de la Dirección de Organización electoral informó las actividades realizadas tanto el día de la Jornada Electoral como el de los Cómputos Finales tanto en los Consejos Distritales, Municipales, Casillas y el mismo Órgano Central.

❖ **ACUERDO04/CPOE/200711**

Con base en el artículo 15, fracción I, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, en seguimiento a la meta 13 del Programa Operativo Anual 2011, aprobado por el Consejo General mediante el acuerdo CG/AC-058/11 y, a propuesta del Secretario de esta Comisión Permanente, los Integrantes de la misma, solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral un informe sobre el acopio de Actas de escrutinio y computo de casilla utilizadas para el PREP, especificando las contingencias presentadas. El informe referido será entregado a los Integrantes de esta Comisión Permanente a la brevedad posible en medio impreso y magnético. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

Mediante el informe recibido con el memorándum IEE/DOE-0592/11 de fecha 11 de Agosto de 2011, se precisaron las actividades del personal de la Dirección de Organización Electoral que, en coordinación con el personal de los Órganos Transitorios y la Coordinación de Informática de este Instituto Electoral realizaron para emitir el reporte que sirvió para alimentar el Programa de Resultados Electorales Preliminares, cuya apertura se verificó a las 19:00 hrs y cierre de a las 22:05 hrs del día 03 de julio de 2011.

❖ **ACUERDO05/CPOE/200711**

Con base en el artículo 15, fracción I, inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y a propuesta del Consejero Electoral Paul Monterrosas Román, Integrante de esta Comisión Permanente, se solicita al Titular de la Dirección de



ESTADO
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Organización Electoral realizar una presentación de la memoria fotográfica sobre las acciones realizadas por personal adscrito a la Dirección de Organización Electoral para las elecciones extraordinarias en los Municipios de San Jerónimo Tecuanipan, Ixcamilpa de Guerrero y Tlaola, pertenecientes a los Distritos Electorales uninominales 8, 11 y 25, respectivamente. Mencionada presentación deberá realizarse a la brevedad posible con los integrantes de esta Comisión Permanente y, una vez concluida, se solicita al Titular de la Unidad referida realizar las gestiones pertinentes para su presentación ante los integrantes del Consejo General en mesa de trabajo. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

Mediante el memorándum IEE/DOE-0661/11 de fecha 4 de noviembre de 2011, el Titular de la Dirección de Organización Electoral solicita a Dirección General por su medio se incluya en mesa de trabajo de Consejo General la presentación de memoria fotográfica sobre las acciones realizadas por el personal adscrito a mencionada Unidad Administrativa en el Proceso Electoral Extraordinario 2011, misma que se realizó el día martes 08 de noviembre de 2011.

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2011

❖ **ACUERDO01/CPOE/230811**

Con base en el artículo 15, fracción I, inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, en seguimiento al ACUERDO04/CPOE/200711 y a propuesta del Secretario de esta Comisión Permanente, los integrantes de la misma solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral, complementar el informe solicitado indicando de manera pormenorizada los casos en que la transmisión de datos fue realizada según la logística aprobada por el Consejo General y aquellos casos en que no fue posible, asentando las razones e indicando en qué momento se realizó la transmisión. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

Mediante el memorándum IEE/DOE-0614/11 de fecha primero de septiembre de 2011 se recibió el Informe de la transmisión de datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Extraordinario 2011, realizado en los Municipios de San Jerónimo Tecuanipan, Ixcamilpa de Guerrero y Tlaola, en dicho informe se indica que se transmitieron datos de todas las casillas aún cuando las condiciones climáticas fueron adversas.

❖ **ACUERDO02/CPOE/230811**

Con base en el artículo 15, fracción I, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, en seguimiento al ACUERDO03/CPOE/200711 y a propuesta del Presidente de esta Comisión Permanente, los integrantes de la misma solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral, complementar el informe solicitado remitiendo a los integrantes de esta Comisión Permanente el listado de integración y ubicación de casillas aprobados y, especificar si hubo contingencias en el caso de las sesiones permanentes de cómputos finales así como la forma en que fueron resueltas. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACION ELECTORAL

El Titular de la Dirección de Organización Electoral mediante el memorándum IEE/DOE-0611/11 de fecha 01 de septiembre de 2011, informa que no hubo incidentes durante las sesiones de cómputos finales y remite el listado de ubicación e integración de casillas.

❖ **ACUERDO03/CPOE/230811**

Con base en el artículo 15, fracción I, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los Integrantes de esta Comisión Permanente tienen por visto el proyecto del Programa Operativo Anual 2012 de la Dirección de Organización Electoral y solicitan al Titular de la Unidad Administrativa en comento realizar las modificaciones pertinentes y remitirlas a la brevedad posible para su revisión. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

Fue mediante el memorándum IEE/DOE-0600/11 de fecha 24 de agosto de 2011, por el que el Titular de la Dirección de Organización Electoral remite el Proyecto de POA 2012 en el que se ven reflejadas las propuestas realizadas por los Integrantes de esta Comisión Permanente.

❖ **ACUERDO04/CPOE/230811**

Con base en el artículo 15, fracción I, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y en atención al memorándum IEE/DOE-0596/11 de fecha 19 de agosto de 2011, los Integrantes de esta Comisión Permanente solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral realizar los trámites conducentes a efecto de modificar la redacción de la meta 23 del Programa Operativo Anual 2011. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

El Titular de la Dirección de Organización Electoral vía memorándum IEE/DOE-0601/11 de fecha 24 de agosto de 2011, solicitó a la Directora General gestionar la modificación del texto de la actividad 23.1, según lo sugerido por los Integrantes de esta Comisión Permanente. Mencionada modificación fue aprobada en sesión ordinaria de Junta Ejecutiva de fecha 12 de septiembre de 2011 mediante el acuerdo AC/IEE-JE-047/11.

SESIÓN ORDINARIA DE INICIADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y CONCLUIDA EL DÍA 30 DEL MISMO MES

❖ **ACUERDO01/CPOE/280911**

Con base en el artículo 15, fracción I, inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral solicitan al Titular de la Unidad Administrativa mencionada, complementar el informe de actividades del mes de agosto de 2011 de acuerdo a los siguientes puntos:

(15)



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- 1.- Indicar de manera pormenorizada las actividades desarrolladas, los resultados y las actividades pendientes de la Meta 22,
- 2.- Informar sobre las actividades que se modificaron según el memorándum IEE/DOE-610/11 de fecha 31 de agosto de 2011.

Mencionado informe se entregará a los Integrantes de esta Comisión Permanente, a la brevedad posible. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

Este acuerdo es cumplido por separado, para el punto 1: mediante el informe mensual de actividades de la Dirección de Organización Electoral del mes de septiembre de 2011, remitido mediante el memorándum IEE/DOE-0636/11 de fecha 06 de octubre de 2011 y, en cuanto al punto 2: se cumplió mediante el memorándum IEE/DOE-0637/11 de fecha 06 de octubre de 2011 en el cual informa que derivado de la reestructuración de personal en este Instituto no se pudo iniciar con la meta 23 de su Programa Operativo Anual 2011.

❖ **ACUERDO02/CPOE/280911**

Con base en el artículo 15, fracción I, inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, a propuesta del Consejero Electoral Paul Monterrosas Román, Integrante de esta Comisión, se solicita al Titular de la Dirección de Organización Electoral que, a partir del siguiente informe mensual de actividades se agregue el porcentaje acumulado de cada meta y en cada actividad realizada. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

A partir del informe mensual de actividades de la Dirección de Organización Electoral del mes de septiembre de 2011, informado mediante el memorándum IEE/DOE-0636/11 de fecha 06 de octubre de 2011 se incluyó esta información.

❖ **ACUERDO03/CPOE/280911**

Con base en el artículo 15, fracción I, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los Integrantes de esta Comisión Permanente sugieren al Titular de la Dirección de Organización Electoral realizar los siguientes cambios a su Proyecto del Programa Operativo Anual 2012:

META PRESENTADA POR DOE	PROPUESTA DE CPOE
Meta 4.- Presentar mensualmente a la Dirección General y a la Comisión Permanente de Organización Electoral el informe y la bitácora de avance del Programa Operativo Anual.	Meta 4.- Presentar mensualmente a la Dirección General y a la Comisión Permanente de Organización Electoral la bitácora de avance del Programa Operativo Anual, así como el informe de actividades conforme al acuerdo que emita la propia Comisión Permanente.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

META PRESENTADA POR DOE				PROPUESTA DE CPOE			
<p>Meta 9.- Elaborar propuesta de convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.</p> <p>Meta 10.- Elaborar propuesta de convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.</p>				<p>Fusionar ambas metas, quedando:</p> <p>Meta 9.- Elaborar propuesta de convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales y Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.</p>			
#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	INICIO	FINAL	#	Nombre de la Meta y Actividades de soporte	INICIO	FINAL
9	Elaborar propuesta de convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	01/08/2012	28/09/2012	9	Elaborar propuesta de convocatorias para aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales y Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.	01/08/2012	28/09/2012
9,1	Elaborar anteproyecto de convocatoria para la integración de los Consejos Distritales Electorales.	01/08/2012	30/08/2012				
9,2	Presentar anteproyecto a la Dirección General y Comisión Permanente de Organización Electoral.	03/09/2012	07/09/2012				
9,3	Analizar e integrar las observaciones procedentes al "Proyecto de convocatoria para la integración de los Consejos Distritales Electorales".	10/09/2012	21/09/2012	9,1	Elaborar anteproyectos de convocatorias para la integración de los Consejos Distritales Electorales y Consejos Municipales Electorales.	01/08/2012	20/08/2012
9,4	Presentar a la Comisión Permanente de Organización Electoral y a la Dirección General el "Proyecto de convocatoria para la	24/09/2012	28/09/2012	9,2	Presentar anteproyectos de convocatorias a la Dirección General y Comisión Permanente de Organización Electoral.	21/08/2012	23/08/2012



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

integración de los Consejos Distritales Electorales", con las observaciones procedentes, para los trámites conducentes.	9,3	Recabar observaciones de la Dirección General y la Comisión Permanente de Organización Electoral	24/08/2012	07/09/2012
	9,4	Analizar e integrar las observaciones procedentes a los Proyectos de convocatorias.	10/09/2012	21/09/2012
	9,5	Presentar a la Comisión Permanente de Organización Electoral y a la Dirección General los Proyectos de convocatorias con las observaciones procedentes, para los trámites conducentes.	24/09/2012	28/09/2012

Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

Dichas sugerencias fueron integradas al Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2012 de la Dirección de Organización Electoral y se hicieron del conocimiento de los Integrantes de esta comisión Permanente mediante el memorándum IEE/DOE-0639/11 de fecha 06 de octubre de 2011.

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2011

❖ **ACUERDO01/CPOE/201011**

Con base en el artículo 15, fracción I, incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, en seguimiento a la Meta 12 del Programa Operativo Anual 2011 de la Dirección de Organización Electoral y, a propuesta del Secretario de esta Comisión Permanente, se faculta al Presidente de la misma para sugerirle a la Directora General la emisión de la Metodología para la evaluación de las Metas y Actividades Programáticas realizadas durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010, con la finalidad de que el Titular de la Dirección de Organización Electoral cuente con los elementos necesarios a fin de dar cumplimiento a la meta en comento. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACION ELECTORAL

Mediante memorándum IEEP/CPOE-091/11 de fecha 24 de octubre de 2011 el Presidente de la CPOE solicitó a Dirección General informar sobre la emisión de la Metodología para la Evaluación de las Metas y Actividades Programáticas realizadas durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010; en respuesta la Directora General mediante el memorándum IEE-DG-749/11 de fecha 25 de octubre de 2011, informó que el plazo de mencionada actividad, según su Programa Operativo Anual 2011 vence al 31 de octubre del mencionado año. Finalmente la Metodología fue remitida al Titular de la DOE mediante memorándum IEE/DG-758/11 de fecha 26 de octubre de 2011.

❖ **ACUERDO02/CPOE/201011**

Con base en el artículo 15, fracción I, incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, en seguimiento a la Meta 22 del Programa Operativo Anual 2011 de la Dirección de Organización Electoral y, a propuesta del Secretario de esta Comisión Permanente, se solicita al Titular de la mencionada Unidad Administrativa un informe sobre la revisión efectuada por parte de su personal a los archivos documentales de los Órganos Transitorios instalados para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010, misma que se encuentra planteada en el punto 7 de los Lineamientos para la clasificación e integración del archivo documental de los Consejos Distritales Electorales 2010. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

El Titular de la Dirección de Organización Electoral remitió mediante el memorándum IEE/DOE-0663/11 de fecha 11 de noviembre de 2011 el "Informe sobre la revisión efectuada por parte del personal adscrito a la Dirección de Organización Electoral durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010, a los archivos documentales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales". En mencionado informe se mencionan diferentes "inconsistencias" que se detectaron en los archivos documentales, como que no se hicieron los separadores correspondientes, no hubo libros de control y registro de la documentación emitida o que el archivo no estaba ordenado, lo anterior a pesar de que el personal de la Dirección de Organización Electoral estuvo en contacto con los Secretarios de los Órganos Transitorios.

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2011

❖ **ACUERDO01/CPOE/281111**

Con base en el artículo 15, fracción I, incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, en seguimiento a la Meta 12 del Programa Operativo Anual 2011 de la Dirección de Organización Electoral y, a propuesta del Presidente de esta Comisión Permanente, se solicita al Titular de la Dirección de Organización Electoral remitir copia de la Metodología para la evaluación de las Metas y Actividades Programáticas realizadas durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.



EL ESTADO
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

El Titular de la Dirección de Organización Electoral remitió con el memorándum IEE/DOE-0682/11 de fecha 30 de noviembre de 2011 la mencionada metodología en medio electrónico. El Diagnóstico terminado fue remitido a la Dirección General por medio del memorándum IEE/DOE-0689/11 de fecha 05 de diciembre de 2011.

❖ **ACUERDO02/CPOE/281111**

Con base en el artículo 15, fracción I, incisos b) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y, a propuesta del Consejero Electoral Paul Monterrosas Román, Integrante de esa Comisión Permanente, se solicita al Titular de la Dirección de Organización Electoral que a más tardar al tercer día siguiente a la publicación que, en su caso, se realice en el Periódico Oficial del Estado remita a los Integrantes de esta Comisión Permanente un análisis sobre la repercusión de las reformas realizadas al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, correspondientes al año 2011, en las actividades de la mencionada Dirección y en las que tenga injerencia esta Comisión. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

Mencionado análisis fue remitido mediante el memorándum IEE/DOE-034BIS/12 en el que informa que, derivado de la reforma publicada el día 20 de febrero de 2012, no contiene modificaciones que repercutan sustantivamente en la operatividad y desarrollo de las metas y actividades que ejecuta la Dirección de Organización Electoral durante el presente año, mencionando que se estará al pendiente de las adecuaciones a los modelos y formatos de la boleta electoral y documentación electoral.

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2011

❖ **ACUERDO01/CPOE/151211**

Con base en el artículo 15, fracción I, incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, en seguimiento a la Actividad 22.2 del Programa Operativo Anual 2011 de la Dirección de Organización Electoral y, a propuesta del Consejero Fidencio Aguilar Viquez Secretario de esta Comisión Permanente, se solicita al Titular de la Dirección de Organización Electoral remitir en medio magnético las actas de escrutinio y cómputo, dicha información deberá ser remitida a más tardar el 09 de enero de 2012. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

Mediante el memorándum IEE/DOE-009/12 de fecha 09 de enero de 2012, el Titular de la Dirección de Organización Electoral informó la liga de acceso a las actas de escrutinio y computo de las elecciones de Diputados por ambos principios y de Miembros de los Ayuntamientos, así mismo entregó en tres sobres cerrados el nombre de usuario y contraseña para acceder a las actas digitalizadas.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

❖ **ACUERDO02/CPOE/151211**

Con base en el artículo 15, fracción I, inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, en seguimiento a la Actividad 12.1 del Programa Operativo Anual 2011 de la Dirección de Organización Electoral y, a propuesta del Presidente de esta Comisión Permanente, se solicita al Titular de la Unidad Administrativa referida remitir, a la brevedad posible copia de su diagnóstico organizacional 2011. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

Mediante el memorándum IEE/DOE-004/12 de fecha 05 de enero de 2012, el Titular de la Dirección de Organización Electoral remitió el Diagnóstico organizacional 2011, concluido el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010 de la mencionada Unidad.

❖ **ACUERDO03/CPOE/151211**

Con base en el artículo 15, fracción I, inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, en seguimiento a la Meta 25 del Programa Operativo Anual 2011 de la Dirección de Organización Electoral y, a propuesta del Presidente de esta Comisión Permanente, se solicita al Titular de la Unidad Administrativa referida remitir un informe sobre el estatus de las actas de escrutinio y cómputo. Mencionado informe deberá ser remitido a más tardar el 09 de enero de 2012. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

Mediante el memorándum IEE/DOE-003/12 de fecha 05 de enero en el apartado 4.- "Acuerdos Cumplidos", el Titular de la Dirección de Organización Electoral informó la numeralia de actas de escrutinio y computo obtenidas y faltantes, luego de la clasificación, depuración, archivo, sistematización y digitalización de las mismas. Cabe destacar que el número de actas obtenidas y digitalizadas es del 99.12%.

❖ **ACUERDO04/CPOE/151211**

Con base en el artículo 15, fracción I, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y a propuesta del Presidente de esta Comisión Permanente, se solicita al Titular de la Dirección de Organización Electoral informe sobre el avance en el cumplimiento de metas y actividades de su Programa Operativo Anual 2011, señalando, en su caso, las metas y/o actividades con desfase o incumplidas al mes de diciembre de 2011. Dicho informe deberá ser remitido a más tardar el día 09 de enero de 2012. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

Mediante el memorándum IEE/DOE-007/12 de fecha 09 de enero de 2012, el Titular de la Dirección de Organización Electoral informó que se dio cumplimiento en tiempo y forma a 25 metas y 112 actividades que formaron el POA 2011 de mencionada Unidad.

❖ **ACUERDO05/CPOE/151211**

Con base en los artículos 6 y 15, fracción I, inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y a propuesta del Consejero Electoral Paul Monterrosas



ESTADO DE PUEBLA
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Román, Integrante de esta Comisión Permanente, se solicita al Titular de la Dirección de Organización Electoral, mantener informados a los Integrantes de éste Órgano Auxiliar, en su caso, las afectaciones que sufra en cuanto a la ejecución de su Programa Operativo Anual 2012, debido a las reformas electorales aprobadas por el H. Congreso del Estado de Puebla en este año. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

Hasta el momento de la aprobación de este informe, el Titular de la Dirección de Organización Electoral no ha presentado afectaciones en la ejecución de su Programa Operativo Anual 2012, derivado de la reforma electoral aprobada por el H. Congreso del Estado de Puebla.

SESION ORDINARIA 25 DE ENERO 2012

❖ **ACUERDO01/CPOE/250112**

Con base en el artículo 15, fracción I, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, en seguimiento a la Actividad 1.1 del Programa Operativo Anual 2012 de la Dirección de Organización Electoral, a solicitud del Titular de la mencionada Dirección y toda vez que los Integrantes de esta Comisión Permanente han supervisado la ejecución de la meta 22 del Programa Operativo Anual 2011 de la Unidad Administrativa referida, no tienen inconveniente para que el Titular de la Dirección (de Organización Electoral realice los actos pertinentes ante el Consejo General, Dirección General y Contraloría Interna de este Organismo a efecto de desincorporar la documentación electoral de los Procesos Electorales Estatales Ordinarios 2007 y 2009-2010, así como del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2011. Lo anterior con la finalidad de optimizar el espacio en la bodega de este Instituto. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

Mediante el memorándum IEEP/CPOE-006/12 de fecha 27 de enero de 2012 se solicitó al Titular de la Dirección de Organización Electoral hacer los trámites correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo. Mediante el memorándum IEE-DOE-021/12 de fecha 27 de enero el Titular de la mencionada Dirección solicitó a la Dirección General tratar el tema en mesa de trabajo de Consejo General.

Dicho asunto fue tratado en mesa de trabajo de Consejo General y el Presidente remitió mediante el memorándum IEE/PRE/740/12 de fecha 11 de abril de 2012 los Concentrados e inventarios de paquetes electorales de los Procesos Electorales Estatales celebrados en el periodo comprendido del 2007 al 2011, para aprobar su desincorporación.

❖ **ACUERDO02/CPOE/250112**

Con base en el artículo 15, fracción I, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y en seguimiento a la actividad 24.2 del Programa Operativo Anual 2011 de la Dirección de Organización Electoral y a propuesta del Consejero Electoral Maestro Paul Monterrosas Román Integrante de esta Comisión Permanente se solicita al Titular de la Unidad Administrativa en comento que una vez que se hayan recibido las observaciones por la Dirección General a la información que



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

integrará la "Memoria del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010 así como del Proceso Electoral Extraordinario 2011" las haga llegar a los Integrantes de esta Comisión con la finalidad de analizarla y, en su caso, hacerle las observaciones correspondientes. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

Mediante el memorándum IEE/COE-046/12 de fecha 23 de marzo de 2012 informa que la Dirección de Organización Electoral no recibió observaciones por parte de la Dirección General a la información remitida referente a los capítulos 7, 8, 9 y 10 de la Memoria del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010.

SESION ORDINARIA 29 DE FEBRERO 2012

❖ **ACUERDO01/CPOE/290212**

Con base en el artículo 15, fracción I, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, en seguimiento a las Metas 2 y 3 del Programa Operativo Anual 2012 de la Dirección de Organización Electoral, a propuesta del Presidente de esta Comisión Permanente, se solicita al Titular de la mencionada Unidad Administrativa remita un informe sobre el estatus en que se encuentran las Metas en comento, señalando las acciones que ha realizado con la finalidad de darles cumplimiento en tiempo y forma y, en su defecto la propuesta para el cumplimiento de las mismas (desfase o cancelación de las metas). Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

El Titular de la Dirección de Organización Electoral mediante el memorándum IEE/DOE-040/12 de fecha 01 de marzo de 2012 informa que derivado de actividades extraordinarias y la falta de personal eventual, no han podido dar cumplimiento a la actividad 2.2 y a la meta 3 del POA 2012 de DOE por lo que solicita la reprogramación de la meta 2 y la suspensión temporal de la meta 3, hasta contar con el personal eventual requerido.

❖ **ACUERDO02/CPOE/290212**

Con base en el artículo 15, fracción I, inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y, a propuesta del Presidente de esta Comisión Permanente, los Integrantes de la misma solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral que en caso de que el personal de la Unidad Administrativa a su cargo realice actividades extraordinarias (No consignadas en el POA 2012 de DOE), las haga del conocimiento de los Integrantes de esta Comisión por medio de un apartado en el informe mensual. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

A partir del informe de actividades del mes de febrero de 2012 se implementó este rubro en el informe mensual.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACION ELECTORAL

❖ **ACUERDO03/CPOE/290212**

Con base en el artículo 15, fracción I, inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y, a propuesta del Consejero Electoral Mtro. Paul Monterrosas Román, Integrante de esta Comisión, se solicita al Titular de la Dirección de Organización Electoral informe sobre la memoria recibida de la Dirección General, hasta la publicación de la reforma al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y el seguimiento que la Unidad Administrativa a su digno cargo ha dado a la misma; indicando si hay asuntos pendientes. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

Fue mediante el memorándum IEE/DOE-047/12 de fecha 23 de marzo de 2012 en el que el Titular de la Dirección de Organización Electoral informa que al 20 de febrero de 2012 solo hay un asunto pendiente entre la Dirección de Organización Electoral y la extinta Dirección General y que es relacionado con el préstamo de material electoral para el próximo 24 de abril de 2012 a IPETH.

SESIÓN ORDINARIA 14 DE MARZO DE 2012

❖ **ACUERDO01/CPOE/140312**

Con base en el artículo 15, fracción I, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, en seguimiento al ACUERDO01/CPOE/290212, las Metas 2 y 3 del Programa Operativo Anual 2012 de la Dirección de Organización Electoral y a propuesta del Presidente de esta Comisión Permanente, se requiere al Titular de la mencionada Unidad Administrativa realizar, a la brevedad posible, las gestiones pertinentes a efecto de solicitar al Presidente de la Junta Ejecutiva la reprogramación de la meta 2 y suspensión temporal de la meta 3 de su Programa Operativo Anual 2012; así mismo informe a los Integrantes de esta Comisión Permanente los avances. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

El Titular de la Dirección de Organización Electoral solicitó mediante el memorándum IEE/DOE-045/12 de fecha 15 de marzo de 2012 al Presidente de Junta Ejecutiva la reprogramación de la meta 2 y suspensión temporal de la meta 3 de POA de DOE 2012, mencionada solicitud fue aprobada en sesión ordinaria de fecha 20 de marzo mediante el acuerdo IEE/JE-010/12.



❖ Notificación de Informes mensuales

Se recibieron los informes mensuales y las bitácoras de seguimiento de la Dirección de Organización Electoral en las siguientes fechas:

Fecha	Memorándum	Informa mes de:
05 de mayo de 2011	IEE/DOE-0308/11	Abril de 2011
02 de junio de 2011	IEE/DOE-0388/11	Mayo de 2011
08 de julio de 2011	IEE/DOE-0556BIS/11	Junio de 2011
12 de agosto de 2011	IEE/DOE-0592/11	Julio de 2011
01 de septiembre de 2011	IEE/DOE-0613/11	Agosto de 2011
06 de octubre de 2011	IEE/DOE-0636/11	Septiembre de 2011
03 de noviembre de 2011	IEE/DOE-0660/11	Octubre de 2011
01 de diciembre de 2011	IEE/DOE-0686/11	Noviembre de 2011
05 de enero de 2012	IEE/DOE-003/12	Diciembre de 2011
02 de febrero de 2012	IEE/DOE-028/12	Enero 2012
01 de marzo de 2012	IEE/DOE-041/12	Febrero 2012
04 de abril de 2012	IEE/DOE-055/12	Marzo 2012



❖ **Notificación de Actas**

Todas las actas de las sesiones de la Comisión Permanente de Organización Electoral fueron notificadas al Presidente del Consejo General, a la Dirección General (hasta el mes de enero de 2012, debido a que la reforma electoral publicada el 20 de febrero de 2012 contempló la desaparición de esa Dirección) al Titular de la Dirección de Organización Electoral, a los Integrantes de esta Comisión Permanente y; a la Secretaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública con la finalidad de que se publicaran en la página electrónica de este Instituto Electoral para su consulta por la ciudadanía en general.

❖ **Actividades que coadyuvaron al cumplimiento de las metas programadas por la Dirección de Organización Electoral**

Los Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral estuvieron pendientes del cumplimiento de las metas de los Programas Operativos Anuales del periodo que se informa:

- Coadyuvaron en la integración y verificaron el funcionamiento de los Órganos Transitorios instalados para el Proceso Electoral Extraordinario 2011.
- Colaboraron con la actualización en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado mediante la remisión de Actas de sesiones de la Comisión Permanente de Organización Electoral, con la finalidad de que la Ciudadanía en general pueda consultar los acuerdos aprobados.
- Los Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral estuvieron atentos a las actividades propias del Proceso Electoral Extraordinario 2011 como: emisión de observaciones a la documentación electoral, material electoral y etiqueta del liquido indeleble; la entrega-recepción del listado nominal, el liquido indeleble y de las boletas electorales, así como de su sellado y enfajillado; seguimiento al Programa de Resultados Electorales Preliminares; el seguimiento a las sesiones permanentes de la Jornada Electoral y de Cómputos Finales.
- Se dio seguimiento a las solicitudes de préstamo de material electoral por los ayuntamientos del Estado para la celebración de sus elecciones de juntas auxiliares.
- Dieron seguimiento a las diferentes metas y actividades cumplidas, aprobando la modificación de los Programas Operativos Anuales, derivado a la falta de personal eventual y permanente en la Dirección de Organización Electoral.
- Con la finalidad de eficientar el espacio en la bodega del Instituto se sugirió al Titular de la Dirección de Organización Electoral analizar la desincorporación de paquetes electorales y documentación electoral de los procesos electorales locales 2007 a 2011.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

❖ Acuerdos aprobados por los Integrantes del Consejo General que tienen relación con las actividades de la Comisión Permanente de Organización Electoral

Entre los acuerdos aprobados por los Integrantes del Consejo General se encuentran los siguientes, mismos que tienen relación con las actividades verificadas y en las que coadyuvó la Comisión Permanente de Organización Electoral:

FECHA DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ACUERDO	TITULO DEL ACUERDO
01-abr-11	ORDINARIA	CG/AC-009/11	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DECLARA EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL ONCE
01-abr-11	ORDINARIA	CG/AC-013/11	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO CONSEJEROS ELECTORALES Y SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 8, 11 Y 25 CON CABECERA EN SAN PEDRO CHOLULA, CHIAUTLA Y HUAUCHINANGO, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, IXCAMILPA DE GUERRERO Y TLAOLA, PERTENECIENTES A LAS MENCIONADAS DEMARCACIONES DISTRITALES, QUE SE INSTALARÁN CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE ESOS MUNICIPIOS Y APRUEBA EL MÉTODO DE SELECCIÓN QUE SE EMPLEARÁ PARA DESIGNAR A LOS CANDIDATOS IDÓNEOS QUE OCUPARÁN DICHS CARGOS
01-abr-11	ORDINARIA	CG/AC-016/11	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE QUE DEBERÁ SER ENTREGADO A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, IXCAMILPA DE GUERRERO Y TLAOLA PARA SU UTILIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL TRES DE JULIO DE DOS MIL ONCE
01-abr-11	ORDINARIA	CG/AC-020/11	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO A TRAVÉS DEL CUAL SE RENOVARAN A LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, IXCAMILPA DE GUERRERO Y TLAOLA PERTENECIENTES A LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 8, 11 Y 25, CON CABECERA EN SAN PEDRO CHOLULA, CHIAUTLA Y HUAUCHINANGO, RESPECTIVAMENTE
20-abr-11	ORDINARIA	CG/AC-021/11	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DESIGNA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 8, 11 Y 25, ASÍ COMO DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, IXCAMILPA DE GUERRERO Y TLAOLA, PUEBLA, PERTENECIENTES A LAS MENCIONADAS DEMARCACIONES DISTRITALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL AÑO DOS MIL ONCE



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

20-abr-11	ORDINARIA	CG/AC-024/11	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA EL MODELO DE CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE CELEBRARÁN LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, IXCAMILPA DE GUERRERO Y TLAOLA CON LOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 8, 11 Y 25, RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DE LUGARES DE USO COMÚN QUE SE ASIGNEN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES PARA LA COLOCACIÓN DE SU PROPAGANDA ELECTORAL Y FIJA LAS BASES PARA LA ASIGNACIÓN DE LUGARES DE USO COMÚN
16-may-11	ORDINARIA	CG/AC-035/11	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LOS FORMATOS DE LA DOCUMENTACIÓN Y DEL MATERIAL ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, POR EL QUE SE ELEGIRÁ A LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, IXCAMILPA DE GUERRERO Y TLAOLA, PERTENECIENTES A LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 8, 11 Y 25 CON CABECERA EN SAN PEDRO CHOLULA, CHIAUTLA Y HUAUCHINANGO, RESPECTIVAMENTE
23-jun-11	ESPECIAL	CG/AC-053/11	ACUERDO POR EL QUE APRUEBA EL MECANISMO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
Iniciada 27 y concluida el 28 de junio 2011	ORDINARIA	CG/AC-057/11	ACUERDO POR EL QUE DESIGNA A CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 11 Y 25, ASÍ COMO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE IXCAMILPA DE GUERRERO, ATENDIENDO A LAS RENUNCIAS PRESENTADAS.
Iniciada 28 octubre, concluida 11 noviembre	ORDINARIA	CG/AC-066/11	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DE LAS UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTE ORGANISMO PARA EL AÑO DOS MIL DOCE, ASÍ COMO EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

❖ **Consideraciones Finales**

En cada Sesión los Integrantes de esta Comisión Permanente dieron seguimiento al avance en el cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual de la Dirección de Organización Electoral de 2011 y 2012 durante el periodo que se informa, externando las observaciones y propuestas a las actividades realizadas.

Es importante mencionar que los acuerdos aprobados por esta Comisión Permanente han sido cumplidos en tiempo y forma por la Dirección de Organización Electoral, así mismo existen acuerdos que se han aprobado en fechas anteriores al periodo de este informe y a los cuales se les ha dado seguimiento tanto por los Integrantes de esta Comisión, como por el Titular de la Dirección de Organización Electoral.

La información y documentación que se desprende en el actual Informe Anual comprendido del 1 de abril de 2011, al 31 de marzo de 2012, obra en el archivo de la Comisión Permanente de Organización Electoral, bajo resguardo de la Presidencia de dicha Comisión para los efectos legales conducentes.

El presente informe de actividades fue aprobado por unanimidad de votos por los integrantes de la CPOE, mediante el ACUERDO01/CPOE/200412 en sesión ordinaria de fecha 20 de abril de 2012.

CONSEJERO ELECTORAL

JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

PAUL MONTERROSAS ROMÁN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN